

NOTA DE PRENSA DEL COMITÉ EJECUTIVO DE C.E.J.

El pasado 12 de Julio en la sede de CEOE, C.E.J. celebró su comité Ejecutivo con el siguiente contenido:

- Se hizo un minucioso análisis sobre la evolución de las ventas de las distintas modalidades de bingo en todo el territorio nacional manteniéndose, a la vista de los datos que se manejan, un ligero incremento de ventas durante el primer semestre que rondaría el 1,5% sobre el mismo periodo del año anterior.
- Se analizó el desarrollo del Bingo electrónico de Sala en las Comunidades en las que ya funcionaba desde hace tiempo (País Vasco desde Enero 2015 y Canarias desde Julio 2015) y en La Rioja donde ya está casi listo para que empiece a funcionar. Se informa de que se tramita su implantación en Cantabria, que existe un borrador de trabajo en la Comunidad Valenciana y que también han existido conversaciones del sector con las administraciones competentes de Extremadura, Cataluña y Castilla-La Mancha.

Se hizo especial hincapié en el Bingo Dinámico que empezó a funcionar en la Comunidad de Madrid el pasado 9 de Mayo y que parece estar ya estabilizado después de los problemas técnicos iniciales, ofertándose con diversas modalidades del juego, según ha escogido cada sala, como es el cartón con “doble línea”, el modelo “plus” o el “tradicional con primas” y que poco a poco van siendo muy reconocidas por el público de las salas. No obstante, la escasa aceptación inicial del público para el juego a través de terminal (cartón electrónico) hace predecir que a medio plazo debería replantearse la situación de los niveles de cumplimiento exigibles en la norma.

- Se informó de la situación de los trabajos encargados al Comité ejecutivo en última asamblea, al respecto de “Informe económico-fiscal 2010-2017” y del desarrollo del “Barómetro de Salas de Bingo en España”.
- Se debatió sobre la REFORMA DE LA LEY ORGÁNICA 4/2015 DE 30 DE MARZO DE PROTECCIÓN DE LA SEGURIDAD CIUDADANA. El Pleno del Congreso ha aprobado tomar en consideración e iniciar la tramitación de sendas proposiciones de ley del PSOE y PNV para modificar la Ley de Seguridad Ciudadana conocida como “Ley Mordaza”, en fase de enmiendas parciales en la actualidad. El final, en el mejor de los casos, llegará a finales de este año o principios de 2018.

La Ley que principalmente trata de buscar el equilibrio justo en el binomio de libertad y seguridad, que directamente no afecta al sector del juego en particular, sin embargo, lo que es objeto de preocupación es su posterior desarrollo reglamentario, y todos esos rumores de que los establecimientos de juego tendrán unas obligaciones en materia de seguridad que supondrían mayores gastos e inversiones (como vigilantes privados, centros de control o videovigilancia, etc.).

A este respecto C.E.J ha solicitado reunirse con los miembros del PP y Ciudadanos en la comisión de interior del Congreso y propondrá una acción Coordinada con Casinos, ANESAR y CEJUEGO.

- C.E.J. ha presentado su candidatura para participar como miembro del CONSEJO ASESOR DEL JUEGO RESPONSABLE DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ORDENACIÓN DEL JUEGO, a través del Gerente Juan José Sánchez Colilla.
- CONVENIO COLECTIVO DEL SECTOR. Después de varias jornadas de trabajo entre la patronal y sindicatos se informó al comité de la situación de las negociaciones, tratándose los flecos pendientes de acuerdo y dando capacidad plena a la comisión negociadora para llegar a un acuerdo en el marco de los términos acordados por el comité.

- Por otra parte, se informa de la asistencia de C.E.J al Taller sobre CORPORATE COMPLIANCE organizada por CEOE e impartido por los despachos PÉREZ LLORCA y URÍA MÉNDEZ.